



47
22
Seinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

y de toda satisfacción la composición, y obras que se debien executar para tapar, y fortificar las roturas que la fuerza del temporal, y vorracca, que acucio la noche del veinte, y seis de Setiembre del año pasado, causó en diferentes sitios en la Manga de Tuxra que divide el Mar Mayor del Menor, de donde es de Propio, y Pesquera impedido de coger pescado alguno; si promptam.^{te} no se cierran, y afirman dhas roturas con las obras, y reparos que contiene la Certificación que ha mandado formar, comprehensiva de los mas precisos que se han considerado para remedio estos daños; la que tiene entregada à los señ.^{tes} Secretarios, para q.^e entendida la Ciudad de su contexto, se suelta lo que fuere de su agrado: Thaviendolo oido, dió à Tho S.^r D.ⁿ Pasqual muchas gracias por el zelo, y puntualidad con que ha practicado esta diligencia, y entendida dicha Certificación que se leió à la letra = Acordó, que las referidas obras, y reparos se corran al pregon por el término de dos dias, y que se cumplan, y ejecuten con intervención de Tho Señor D.ⁿ Pasqual Aguado, quien arregle las condiciones q.^e le parezcan